



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2018-00372-00
Demandante: BAGUER S.A.S.
Demandados: ADALBERTO DUARTE VESGA.

Hoy veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se realiza la liquidación de costas a favor del EJECUTANTE, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 366 del CGP, en cumplimiento a lo dispuesto en actuación procesal, así:

DETALLE	FOLIO	CUADERNO	VALOR
230230873	31	1	\$7.400,00
10049714	42	1	\$7.000,00
10051548	47	1	\$7.000,00
Agencias en derecho	ARCH 17	1	\$210.000,00
TOTAL			\$231.400,00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$231.400,00) MLCTE.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la liquidación de costas realizada por secretaría, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que es del caso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del CGP, impartirle APROBACION.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 051 hoy 21 de mayo de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b90476cef3bd0730cd04549234fa2465bb5288d3730d2cf08bb0807f8a86eb7e

Documento generado en 20/05/2021 11:56:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>